



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2023-00969942- -NEU-DESP#CED - CREACIÓN DE HORAS CÁTEDRA -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-00969942- -NEU-DESP#CED del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, se tramita el proceso de implementación del Diseño Curricular de Educación Secundaria, construido por el colectivo docente, que requiere la reubicación del personal docente en función de los espacios curriculares que el mismo contiene;

Que el Diseño Curricular Provincial constituye una herramienta basada en un proyecto cultural, educativo y situado, conformándose en una herramienta teórica y metodológica del trabajo docente siendo, su construcción participativa, el resguardo de los derechos adquiridos por el colectivo docente;

Que la efectiva implementación del Diseño Curricular de las Escuelas Secundarias de la Provincia del Neuquén requiere abordajes de los encuadres políticos, pedagógicos y epistémicos. Para ello, el proceso de desarrollo curricular es fundamental para sostener una política de conformación territorial, en un proceso de desarrollo de normativas vigentes y la concreción de una política de reubicaciones que permita crear las acciones necesarias para el buen funcionamiento de las escuelas del Sistema Educativo Provincial;

Que por Resolución CPE N° 0320/2022 y N° 809/2022 se crearon los Planes de Estudio Administrativos Académicos N° 746 del Ciclo Básico Común - Escuela Secundaria Orientada; N° 747 del Ciclo Básico Común - Modalidad Educación Técnico Profesional; N° 748 del Ciclo Básico Común - Modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (trayectoria de 3 Años); N° 749 del Ciclo Básico Común - Modalidad Artística, N° 750 del Ciclo Básico Común - Modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (trayectoria de 4 Años) y 758 – Ciclo Básico Común - Escuela Secundaria Modalidad Educación Técnico Profesional Agropecuaria;

Que mediante Resolución N° 1160/2023 el Consejo Provincial de Educación propicia la creación, de trescientas cuarenta y tres (343) horas cátedra, DAJ-6, en los establecimientos y en las fechas que en cada caso se indican;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Superior de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: CONVALÍDASE lo actuado por el Consejo Provincial de Educación mediante Resolución N° 1160/2023.

Artículo 2°: CRÉASE trescientas cuarenta y tres (343) horas cátedra, DAJ-6, en los establecimientos y en las fechas que en cada caso se indican:

Centro de Educación Integral San Ignacio de San Cabao, Nivel Medio, Categoría 3ra., Grupo “C”, Distrito Escolar IV, con efectividad al 01 de septiembre de 2023:

Horas	Categoría	Turno	Grado	Sección	Materia	Descripción
4	DAJ-6	Compartido	1	B	7580104	Construcción de Ciudadanías
4	DAJ-6	Compartido	1	A	7580104	Construcción de Ciudadanías
3	DAJ-6	Compartido	1	A	7580105	Filosofía
3	DAJ-6	Compartido	1	B	7580105	Filosofía
3	DAJ-6	Compartido	1	C	7580105	Filosofía
3	DAJ-6	Compartido	1	A	7580110	Música
3	DAJ-6	Compartido	1	B	7580110	Música
3	DAJ-6	Compartido	1	C	7580110	Música
6	DAJ-6	Compartido	1	A	7580118	Tecnología Agropecuaria Vegetal II
6	DAJ-6	Compartido	1	B	7580118	Tecnología Agropecuaria Vegetal II
6	DAJ-6	Compartido	1	C	7580118	Tecnología Agropecuaria Vegetal II
3	DAJ-6	Compartido	1	A	7580121	Educación Integral Sexual
3	DAJ-6	Compartido	1	B	7580121	Educación Integral Sexual
3	DAJ-6	Compartido	1	C	7580121	Educación Integral Sexual

Colegio María Auxiliadora de Junín de los Andes, Nivel Medio, Categoría 3ra., Grupo “B”, Distrito Escolar IV, con efectividad al 01 de septiembre de 2023:

Horas	Categoría	Turno	Grado	Sección	Materia	Descripción
4	DAJ-6	Compartido	1	A	7460103	Economía
4	DAJ-6	Compartido	1	B	7460103	Economía
3	DAJ-6	Compartido	1	A	7460105	Filosofía
3	DAJ-6	Compartido	1	B	7460105	Filosofía
4	DAJ-6	Compartido	1	A	7460113	Físico Química
4	DAJ-6	Compartido	1	B	7460113	Físico Química
3	DAJ-6	Compartido	1	A	7460115	Informática
3	DAJ-6	Compartido	1	B	7460115	Informática
3	DAJ-6	Compartido	1	A	7460118	Educación Sexual Integral
3	DAJ-6	Compartido	1	B	7460118	Educación Sexual Integral

Escuela Taller Laura Vicuña de Junín de los Andes, Nivel Medio Jornada Completa, Categoría 2da., Grupo “B”, Distrito Escolar IV, con efectividad al 01 de septiembre de 2023:

Horas	Categoría	Turno	Grado	Sección	Materia	Descripción
-------	-----------	-------	-------	---------	---------	-------------

7	DAJ-6	Compartido	1	A	7470113	Matemática
7	DAJ-6	Compartido	1	B	7470113	Matemática
5	DAJ-6	Compartido	1	B	7470117	Dibujo
5	DAJ-6	Compartido	1	A	7470117	Dibujo
3	DAJ-6	Compartido	1	B	7470104	Construcción de Ciudadanías
4	DAJ-6	Compartido	1	B	7470111	Biología
4	DAJ-6	Compartido	1	A	7470111	Biología
3	DAJ-6	Compartido	1	A	7470112	Físico Química
3	DAJ-6	Compartido	1	B	7470112	Físico Química
2	DAJ-6	Compartido	1	A	7470107	Literatura
3	DAJ-6	Compartido	1	A	7470103	Economía
3	DAJ-6	Compartido	1	B	7470103	Economía
3	DAJ-6	Compartido	1	B	7470105	Filosofía
3	DAJ-6	Compartido	1	A	7470105	Filosofía
3	DAJ-6	Compartido	1	B	7470114	Informática
3	DAJ-6	Compartido	1	B	7470114	Informática
3	DAJ-6	Compartido	1	A	7470118	Educación Sexual Integral
3	DAJ-6	Compartido	1	A	7470118	Educación Sexual Integral

Colegio F.A.S.T.A. (Fraternidad de Agrupaciones de Santo Tomás de Aquino) de San Martín de los Andes, Nivel Medio, Categoría 3ra., Grupo “C”, Distrito Escolar IX, con efectividad al 01 de marzo de 2023:

Horas	Categoría	Turno	Grado	Sección	Materia	Descripción
4	DAJ-6	Compartido	1	A	7460112	Biología
4	DAJ-6	Compartido	1	A	7460103	Economía
4	DAJ-6	Compartido	1	A	7460102	Geografía
3	DAJ-6	Compartido	1	A	7460111	Artes Visuales
4	DAJ-6	Compartido	1	A	7460101	Historia
3	DAJ-6	Compartido	1	A	7460105	Filosofía
4	DAJ-6	Compartido	1	A	7460108	Lenguas Otras (Inglés/Francés)
4	DAJ-6	Compartido	1	A	7460104	Construcción de Ciudadanías
3	DAJ-6	Compartido	1	A	7460106	Lengua
3	DAJ-6	Compartido	1	A	7460107	Literatura
3	DAJ-6	Compartido	1	A	7460115	Informática
5	DAJ-6	Compartido	1	A	7460114	Matemática
3	DAJ-6	Compartido	1	A	7460110	Música

Escuela de los Andes de Villa La Angostura, Nivel Medio, Categoría 1ra., Grupo “C”, Distrito Escolar IX, con efectividad al 01 de marzo de 2023:

Horas	Categoría	Turno	Grado	Sección	Materia	Descripción
4	DAJ-6	Compartido	1	A	7460103	Economía

Escuela Don Jaime de Nevares de Villa La Angostura, Nivel Medio, Categoría 3ra., Grupo “C”, Distrito Escolar IX, con efectividad al 01 de marzo de 2023:

Horas	Categoría	Turno	Grado	Sección	Materia	Descripción

4	DAJ-6	Compartido	1	A	7460102	Geografía
3	DAJ-6	Compartido	1	A	7460109	Teatro
4	DAJ-6	Compartido	1	A	7460104	Construcción de Ciudadanías
3	DAJ-6	Compartido	1	A	7460106	Lengua
3	DAJ-6	Compartido	1	A	7460107	Literatura

Colegio F.A.S.T.A. (Fraternidad de Agrupaciones de Santo Tomás de Aquino) de San Martín de los Andes, Nivel Medio, Categoría 3ra., Grupo “C”, Distrito Escolar IX, con efectividad al 01 de marzo de 2023:

Horas	Categoría	Turno	Grado	Sección	Materia	Descripción
4	DAJ-6	Compartido	1	A	7460112	Biología
4	DAJ-6	Compartido	1	A	7460103	Economía
3	DAJ-6	Compartido	1	A	7460111	Artes Visuales
4	DAJ-6	Compartido	1	A	7460102	Geografía
4	DAJ-6	Compartido	1	A	7460101	Historia
3	DAJ-6	Compartido	1	A	7460105	Filosofía
4	DAJ-6	Compartido	1	A	7460108	Lenguas Otras (Inglés/Francés)
4	DAJ-6	Compartido	1	A	7460104	Construcción de Ciudadanías
3	DAJ-6	Compartido	1	A	7460106	Lengua
3	DAJ-6	Compartido	1	A	7460107	Literatura
3	DAJ-6	Compartido	1	A	7460115	Informática
3	DAJ-6	Compartido	1	A	7460110	Música

Colegio Cristiano de la Villa de Villa Pehuenia, Categoría 3ra., Grupo “D”, Distrito Escolar XI, con efectividad al 01 de septiembre de 2023:

Horas	Categoría	Turno	Grado	Sección	Materia	Descripción
4	DAJ-6	Mañana	1	A	7460108	Lenguas Otras (Inglés/Francés)
3	DAJ-6	Mañana	1	A	7460106	Lengua
3	DAJ-6	Mañana	1	A	7460107	Literatura
5	DAJ-6	Mañana	1	A	7460114	Matemática
4	DAJ-6	Mañana	1	A	7460112	Biología
4	DAJ-6	Mañana	1	A	7460101	Historia
3	DAJ-6	Mañana	1	A	7460109	Teatro
4	DAJ-6	Mañana	1	A	7460102	Geografía
3	DAJ-6	Compartido	1	A	7460115	Informática
3	DAJ-6	Mañana	1	A	7460110	Música

Centro Educativo Comunitario - Escuela de Gestión Social de Villa Pehuenia, Nivel Medio Adultos, Categoría 3ra., Grupo “D”, Distrito Escolar XI, con efectividad al 01 de septiembre de 2023:

Horas	Categoría	Turno	Grado	Sección	Materia	Descripción
3	DAJ-6	Vespertino	1	A	7480102	Geografía
3	DAJ-6	Vespertino	1	A	7480107	Lengua
2	DAJ-6	Vespertino	1	A	7480108	Literatura

3	DAJ-6	Vespertino	1	A	7480110	Lenguas Otras (Inglés)
3	DAJ-6	Vespertino	1	A	7480104	Construcción de Ciudadanías
3	DAJ-6	Vespertino	1	A	7480111	Biología
4	DAJ-6	Vespertino	1	A	7480113	Matemática
4	DAJ-6	Vespertino	1	A	7480101	Historia
3	DAJ-6	Vespertino	1	A	7480103	Economía
3	DAJ-6	Vespertino	1	A	7480106	Filosofía
3	DAJ-6	Vespertino	1	A	7480105	Derecho
3	DAJ-6	Vespertino	1	A	7480109	Artes Visuales
3	DAJ-6	Vespertino	1	A	7480112	Físico Química
3	DAJ-6	Vespertino	1	A	7480114	Educación Sexual Integral

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a las partidas: JUR.09, SA.02, U.O.04/09/11, PRG.031, SUBP.004, FIN.03, FUN.04, SUBF.04, INC.01, PPAL.10/21, PPAR.00, SPAR.002, FUF1.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4º: DETERMÍNASE que a través de la Dirección General de Escuelas Privada del Consejo Provincial de Educación, se realicen las notificaciones correspondientes.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Educación.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.